

EDICTO

Nº Edicto: 21948

Carátula: CATALANO BENJAMIN S/ SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:CH-00192-C-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 18/06/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo, Jueza de la Unidad Jurisdiccional Civil N° 31 de Choele Choel-ex Juzgado Civil N° 31, Secretaría a cargo de la Dra. Guadalupe Noemí García, con asiento de funciones en calle 9 de Julio N° 221, 1er Piso de Choele Choel, Provincia de Río Negro, 2da. Circunscripción Judicial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **BENJAMÍN CATALANO, DNI N° 8.211.644**, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados **“CATALANO BENJAMIN S/ SUCESIÓN INTESTADA”, Expte. N° CH-00192-C-2026**, en trámite por ante la Unidad Jurisdiccional Civil N° 31 de Choele Choel. Publíquese Edicto por UN (1) DÍA en el Boletín Oficial. Choele Choel, 18 de junio de 2026.

Número Edicto Puma: 5-2026-001432